

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DEMAK’UP EXPERIENCIA DE BELLEZA”

1. OBJETO

La Compañía Essity Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Ctra. de Valls a Puigpelat, Km. 2, 43812 - Puigpelat (Tarragona) y N.I.F. B-28.451.383 (en adelante Essity o empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión de los productos Demak’Up en hipermercados y supermercados de todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil NEWLINK CONSULTING AND COMMUNICATION SPAIN, S.A. (en adelante, NEWLINK o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Villanueva nº5, 28001 – Madrid, y con oficina en Calle Tuset nº8, 8º 1ª, y C.I.F. A-81.867.202, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

3.1. Periodo Promocional

La Promoción será válida para productos mencionados en el apartado 5.3. *Productos* comprados entre las siguientes fechas (en adelante, el Periodo Promocional):

Desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

3.2. Periodo de participación

La participación en la Promoción para obtener algunos de los premios mencionados en el apartado 5.4. *Premios*, podrá realizarse entre las siguientes fechas (en adelante, Periodo de Participación):

Desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, cualquiera de los productos Demak’Up mencionados en el apartado 5.3. *Productos*.

No podrán participar en este Concurso los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de Essity y NEWLINK, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Descripción de la promoción

La Promoción consiste en otorgar una participación para el concurso “DEMAK’UP Experiencia de Belleza” por cada compra de producto registrada en la página web de Demak’Up

(<https://www.demakup.com/es>) a través del formulario, detallado en el apartado 5.2. *Forma de participación*.

La promoción está dotada de distintos premios que se detallan en el apartado 5.4. *Premios*. La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

5.2. Forma de participación

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir una o más unidades de cualquiera de los productos Demak'Up indicados en el apartado 5.3. *Productos* durante el Periodo Promocional, esto es, desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite <https://www.demakup.es> durante el Periodo de Participación. Esto es, desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de teléfono, dirección, población, código postal, correo electrónico.

Además, se tendrá que guardar forma obligatoria el ticket de compra. Este deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido. El participante deberá conservar el ticket de compra hasta el final de la promoción, para que Essity o NEWLINK puedan validar en cualquier momento que el participante cumple con todos los requisitos de participación si éste resultara ganador de alguno de los premios disponibles en la promoción, detallados en el apartado 5.4. *Premios*.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario de registro, sabrá instantáneamente si ha sido afortunado de ganar uno de los **mini premios** que están en juego diariamente. Aunque no se gane ninguno de estos mini premios, cada registro contabilizará como una participación para el premio final de la promoción. Ambos premios se encuentran detallados en el apartado 5.4. *Premios*.

Essity y/o NEWLINK se encargarán de validar las participaciones recibidas a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados.

Una vez finalizado el Periodo de Participación, se llevará a cabo el sorteo del **premio final**, en presencia de un notario.

El anuncio del ganador del premio final se realizará mediante comunicación en nuestra web (<https://www.demakup.es>).

En caso de ser premiado con alguno de los mini premios, o con el premio final, el consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el anuncio del ganador para contactar con NEWLINK vía email (support@demakup-game-es.zendesk.com) para hacer la validación del ticket y reclamar el premio.

En ningún caso los premios podrán ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación monetaria alguna.

5.3. Productos

La promoción comprende cualesquiera de los productos Demak'Up. Estos son:

- Toallitas Expert 20
- Toallitas Sensitive 20
- Algodones Expert Oval 50
- Algodones Expert Redondo 70
- Algodones Sensitive Oval 48
- Algodones Sensitive Redondo 72
- Algodones Original 60

5.4. Premios

La promoción está dotada de 140 premios, formados por 3 elementos cada premio, y de un premio final, detallados a continuación: .

- Mini premios: 420 elementos de merchandising (140 estuches para guardar algodones, 140 espejos y 140 bolsas de ropa). Cada mini premio está valorado individualmente en: 5,90€ (PVPe Recomendado en España, enero 2019).
- Premio final: Experiencia de maquillaje en Madrid, con el maquillador Lewis Amarante, que aportará consejos de maquillaje, consejos de belleza específicos para el ganador y algunos "paso a paso" de distintos maquillajes. La experiencia está valorada en: 350€ (PVPe Recomendado en España, enero 2019)

Los Premios no serán en ningún caso objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador/a. Asimismo, el/la ganador/a tendrá derecho exclusivamente al disfrute del Premio obtenido como tal, sin que se pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna en caso de renuncia. Essity quedará eximida de toda obligación o compensación a los Participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Essity, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente. En todo caso, cualquier suspensión o anulación sería debidamente comunicada a los ganadores del Premio afectado por dicha suspensión o anulación.

6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Essity y NEWLINK excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Essity no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

7. RESERVA DE DERECHOS

Essity se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web <https://www.demakup.es>

En caso de que Essity o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, Essity se reserva el derecho de dar de baja –e incluso de recuperar el reembolso– de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, “LOPD”), informarle que los datos personales facilitados voluntariamente por los participantes serán incluidos en un fichero titularidad de Essity Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) con la finalidad de gestionar su participación en dicha Promoción y, en su caso, hacerle entrega del premio.

La base jurídica de dicho tratamiento de datos será la ejecución de las condiciones de la Promoción de conformidad con las presentes bases concursales, que cada participante deberá aceptar a los efectos de participar en dicha Promoción.

Essity conservará sus datos durante el desarrollo de la Promoción, y posteriormente se conservarán, de forma bloqueada, durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales derivadas de su participación en la Promoción.

Ud. podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en aquellos supuestos que sea posible, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad podrán hacerlo, adjuntando una copia de un documento acreditativo de su identidad, mediante un escrito dirigido a Essity Spain, S.L., a la siguiente dirección postal: Ctra. Valls a Puigpelat Km. 2, 43812 – Puigpelat (Tarragona), o mediante correo electrónico a la dirección demakup.spain@essity.com, indicando claramente en el sobre “Concurso Beauty Artist”.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados en el formulario, la participación de esta será invalidada.

Asimismo se le informa que la negativa a proporcionar los datos personales que Essity califique como necesarios para la gestión adecuada de la presente Promoción, implicará que Ud. no pueda participar en la misma.

En el supuesto que considere que sus derechos en materia de datos personales han podido vulnerarse, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales de Essity, por favor acceda a nuestra política de privacidad web: <https://www.demakup.com/es/politica-de-cookies>

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página web <https://www.demakup.es>

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelta a criterio de Essity.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.